



LICEO BICENTENARIO  
DE TEMUCO

# **PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO**

**DAEM**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO**  
**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

---

**INDICE**

<b>Identificación de la Institución.....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Ideario del Liceo Bicentenario de Temuco.....</b>	<b>6</b>
<b>Objetivo general y específicos.....</b>	<b>7</b>
<b>Objetivos y planes de acción Ley 20 911.....</b>	<b>8</b>
<b>Cronograma de reuniones de reflexión comunitaria.....</b>	<b>9</b>
<b>Planes de acción Liceo Bicentenario de Temuco.....</b>	<b>11</b>

*La democracia parece progresar, según formas y etapas adaptadas a la situación de cada país.  
Pero su vitalidad se halle amenazada constantemente. Es en la escuela donde debe iniciarse la  
educación para una ciudadanía consciente y activa.*

**Delors, J. (1999)**

## IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

<b>Director</b>	<b>Pedro Enrique Figueroa Mellado</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	<b>Avenida Caupolicán 105</b>
<b>R.B.D</b>	<b>20266-5</b>
<b>Comuna</b>	<b>Temuco</b>
<b>Fono</b>	<b>45-2273143</b>
<b>E-mail</b>	<b><a href="mailto:liceobicentenario@temuco.cl">liceobicentenario@temuco.cl</a></b>
<b>Fecha de creación del Establecimiento educacional</b>	<b>2012</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Municipal</b>
<b>Nivel y Modalidad</b>	<b>7° Básico - 4° Medio/ Diurna/JEC</b>
<b>Planes y Programas</b>	<b>Bases curriculares y Programas de estudios</b>

## INTRODUCCIÓN

En el marco de las necesidades por participación en el cual la sociedad chilena se encuentra, el Estado chileno se ve en la búsqueda de re-encantar a la ciudadanía, pero dentro de un proceso de enseñanza/aprendizaje en donde la escuela tenga un rol fundamental para formar estudiantes que no sean participantes pasivos de los cambios o políticas presentes o futuras, sino que tengan un desempeño activo.

En este contexto se han establecidos mandatos desde la Constitución Política de Chile, convenciones internacionales suscritas por Chile que fortalecen leyes, como la ley 20911 de Formación Ciudadana que orienta a los establecimientos para el desarrollo de un Plan de Formación Ciudadana el cual “es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que a su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes” (Mineduc 2016).

El Liceo Bicentenario de Temuco se adhiere a esta política, ya que, desde su fundación siempre ha buscado ser un establecimiento que forme personas con actitud crítica, respetuosa y solidaria, además eso se visualiza en sus sellos como educación integral y liderazgo.

Este plan se dividirá en dos partes, la primera parte el calendario o cronograma de reuniones que se organizarán en el año 2018 con los distintos estamentos para ir redefiniendo nuestros sellos y definiendo algunas actividades para el 2018 y una Segunda parte en donde se considera el plan de acciones sobre Formación Ciudadana que se implementará en el año 2018, muchas acciones vinculadas al PME del establecimiento, pero también a actividades curriculares.

## **IDEARIO DEL LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO**

### **Sellos Educativos**

- **FORMACIÓN DE LÍDERES**

Formación de personas influyentes capaces de guiar los potenciales que se encuentran en los grupos humanos, a nivel local, regional y nacional.

- **MOVILIDAD SOCIAL**

Formación de estudiantes a quienes se les entregan las herramientas necesarias para iniciarse y permanecer en la educación superior.

- **FORMACIÓN INTEGRAL**

Estudiantes que son capaces de respetar la dignidad humana y su libertad, además de cuidar y desarrollar su mente, cuerpo y espíritu para el logro de sus sueños.

- **EDUCACIÓN DE EXCELENCIA**

Estudiantes que tienen altas expectativas y que buscan la excelencia como motor de vida para su desarrollo personal, profesional, espiritual y social.

### **VISIÓN**

El Liceo Bicentenario de Temuco busca una educación integral y de excelencia que acompañe al educando hacia el logro de sus metas y una mejor calidad de vida.

### **MISIÓN**

El Liceo Bicentenario de Temuco busca la excelencia académica y valórica, formando jóvenes con espíritu de superación, sentido de pertenencia, con actitud y voluntad para lograr movilidad social efectiva a través de la educación. Para ello, utilizaremos las herramientas pedagógicas necesarias, con el apoyo de Secretaría Técnica, entidad responsable desde el Ministerio de Educación.

## **OBJETIVOS DE PLAN FORMACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo General:** Promover la formación de ciudadanos que deban ser líderes e integrales y que busquen el desarrollo de la ciudad, región y país.

**Objetivos específicos:**

- Fomentar en la comunidad escolar la conciencia crítica y responsable.
- Fomentar en la comunidad escolar el valor a la diversidad social
- Promover la comprensión de los derechos y deberes de la ciudadanía, su ejercicio y su cumplimiento.

## **OBJETIVOS DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA (20.911)**

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## **PLANES DE ACCIÓN**

**Las siguientes acciones están enmarcadas en la propuesta de planes realizadas por el MINEDUC y que se encuentran considerados en la Ley 20.911. Los planes de acción son los siguientes:**

- I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura de democracia en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- II. La realización de talleres y actividades extra-programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

Propugnaba  
**Pregonaba**  
**Ferviente**



**PRIMERA PARTE**

**CRONOGRAMA DE REUNIONES DE REFLEXIÓN COMUNITARIA PARA  
REDEFINICIONES SELLOS DEL PEI Y PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE LOS  
DIVERSOS ESTAMENTOS DEL ESTABLECIMIENTO.**

**REUNIONES/TALLERES PARA REFLEXIONES COMUNITARIAS**

**\*Reuniones sujetas a cambio de horarios o plazos.**

REUNIÓN CON EL CONSEJO ESCOLAR	NOVIEMBRE	Lograr espacios de reflexión, criterios y propuestas colectivas de trabajo en función a los sellos formativos de la escuela. Abordar la formación ciudadana como un desafío de responsabilidad de todas y todos los actores educativos
REUNIONES CONSEJO DE PROFESORES	JUNIO-DICIEMBRE	
REUNIONES DE CENTRO DE ESTUDIANTES	MAYO-AGOSTO-NOVIEMBRE	

**MEDIOS DE VERIFICACIÓN: CRONOGRAMA DE REUNIONES.**

## SEGUNDA PARTE

### PLANES DE ACCIÓN LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO AÑO 2018

#### LUNA PLANIFICACIÓN CURRICULAR QUE VISIBILICE DE MODO EXPLICITO LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJES TRANSVERSALES QUE REFUERZAN EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA, LA ÉTICA Y UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN LAS DISTINTAS ASIGNATURAS DEL CURRÍCULUM ESCOLAR

Acción (Nombre y descripción)	<b>Planificación curricular:</b> Departamentos de asignaturas definen indicar a lo menos una actividad anual que esté vinculada a la formación ciudadana por curso, estas actividades no tienen la intención de tener una evaluación calificada, los departamentos definen el tipo de evaluación.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
Fechas	29/02/2018-01/12/2018
Responsable	UTP y Profesores asignaturas
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes y estudiantes Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	Ninguno (Actividad curricular)
Medios de verificación	Libros de clase Copias de evaluaciones (guías, pruebas, exposiciones, etc.). Cronograma en donde se indique la fecha estimativa de la actividad de Formación ciudadana por departamento.

Acción (Nombre y descripción)	<b>Plan de orientación:</b> Aplicación en 2° Medio de una unidad dedicada exclusivamente a la formación ciudadana en las horas de orientación y consejo curso en donde se entregue a los estudiantes información para que conozcan y ejerzan sus derechos y deberes ciudadanos y que desarrollen el sentido de pertenencia hacia la ciudad, los estudiantes discuten y reflexionan en torno a sus derechos y deberes y la importancia que posee el ser partícipes de una ciudadanía activa.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño
Fechas	01/03/2018 –30/11/2018
Responsable	Psicólogo
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, Psicólogo Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Programa de Formación/Orientación Libro de Clases

## II. LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACTIVIDADES EXTRA-PROGRAMÁTICAS, EN LOS CUALES HAYA UNA INTEGRACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Son aquellas acciones que involucra al establecimiento en diversas actividades organizadas por los distintos departamentos de asignaturas y que promueven la valoración por la cultura, la tolerancia a la diversidad, el fomento a los temas de interés público, etc. Estas actividades se desarrollan en fechas específicas y tienen el objetivo de comprometer a toda la comunidad educativa para su participación.

Acción (Nombre y descripción)	<b>We Tripantu:</b> Una muestra de comidas y vestimentas típicas mapuche, además estas muestras contarán con expositores (estudiantes) sobre la historia y la cultura mapuche, que de forma crítica y reflexiva analizan el estado actual de las sociedades indígenas, esta actividad que estará a cargo de los Departamentos de Historia, Artes y Música, Los puestos de la muestra serán divididos por niveles (7° básico a 4° Medio). Además, se desarrollará una actividad artístico-cultural el cual estará a cargo del Departamento de Historia y estudiantes del electivo humanista, y contará con el apoyo de los departamentos de Lenguaje, Artes y Música.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país OE: Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Fechas	15/5/2018 – 22/06/2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Programación Actas de participación Registro fotográfico

Acción (Nombre y descripción)	<b>Torneo de Debate:</b> Actividad que organiza el Departamento de Lenguaje y tiene como propósito en base a temas relevantes y contingentes desarrollar las
-------------------------------	---

	habilidades de indagación de fuentes, argumentación y expresión oral, los estudiantes fortalecen el trabajo en equipo, la tolerancia y la empatía acerca de diversos temas de la actualidad.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. OE: Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. OE: Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Fechas	Agosto, 2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento.
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Programación Actas de participación Registro fotográfico

Acción (Nombre y descripción)	<b>Coloquio de Filosofía:</b> Actividad de reflexión organizada por el Departamento de Filosofía, en donde se valora la actitud crítica ante la realidad social.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética. OE: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	Agosto 2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Programación Actas de participación Registro fotográfico

### III. LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.

Acción (Nombre y descripción)	<b>Asesoría y ejecución del Plan de Formación Ciudadana en las comunidades educativas de la Araucanía:</b> Se realizan diversas jornadas de reflexión, actualización, diseño y evaluación de los distintos planes de formación ciudadana de las comunidades educativas.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes OE: Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad
Fechas	Marzo-Noviembre 2018
Responsable	SEREMI-UFRO
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación, autoridades, profesores UFRO. Recursos Materiales: Disponibles en Universidad de La Frontera.
Programa con el que financia las acciones	SEREMI
Medios de verificación	Programación Talleres Afiches Actas de reuniones

### IV. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO A LA COMUNIDAD.

Acción (Nombre y descripción)	<b>Congreso de Historia</b> Presentación de temas históricos en torno al tema de la ciudadanía, específicamente la inmigración. La metodología consta de una elaboración de un ensayo y posterior presentación.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. OE: Fomentar la tolerancia y el pluralismo OE: Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco

	de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento. OE: Fomentar la participación de los estudiantes en tema de interés público.
Fechas	Octubre, 2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Programación Actas de participación Registro fotográfico

Acción (Nombre y descripción)	<b>Proyecto de Servicio:</b> Actividad organizada por Educación Tecnológica que consiste en una metodología basada en el desarrollo de proyectos, en donde estudiantes investiguen situaciones problema en su entorno social y diseñen e implementen alternativas de mejoramiento a las necesidades o carencias detectadas. Los estudiantes detectan un lugar para visitar, luego preparan material didáctico y actividades recreativas, luego visitan lugar definido en el proyecto y autoevalúan su acción realizada.
Objetivo (s) de la Ley	OE: Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. OE: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fechas	21-08-2018/ 29-09-2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Programación Libros de clases Registro fotográfico



Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Un Himno para el Liceo:</b>  Durante el año 2018 se realizará la creación del himno institucional del Liceo Bicentenario de Temuco, lo cual se desarrollará en etapas paulatinas. En un primer momento, se abrirá la convocatoria a un concurso en que buscará que los estudiantes elaboren un poema (base para el himno) que represente lo que ellos consideran propio de la identidad del liceo. Paralelamente, en consejo de curso se abordará la temática de identidad institucional, con la finalidad de que los estudiantes tomen conciencia de la relevancia que tiene el himno como símbolo de una comunidad. La elección del himno se realizará con un jurado integrado por docentes entendidos en poesía y la opinión de la comunidad que compone el liceo (manifestada mediante votación). Una vez elegido el poema, este será musicalizado por un grupo de estudiantes dirigido por la profesora Natalia Gálvez, quienes lo interpretarán en la licenciatura de los cuartos medios, año 2018.</p>
Objetivo (s) de la Ley	<p>OE: Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.  OE: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
Fechas	12-03-2018/20-10-2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	<p>Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación  Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento</p>
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	<p>Programación  Bases del Himno  Registro fotográfico  Afiche</p>

**V. ACTIVIDADES PARA PROMOVER UNA CULTURA DEL DIÁLOGO Y UNA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Acción (Nombre y descripción)	<b>Plan de Gestión de la Convivencia Escolar:</b> Se elaborará un Plan de Gestión de la Sana Convivencia Escolar, el cual agrupará todas las actividades que se realizarán durante el año 2018. Las acciones a realizar están acorde al Reglamento de Convivencia del Establecimiento, entre las cuales tenemos: Difusión del Plan en la Comunidad Educativa, Semana de la Convivencia Escolar, Actividades de Autocuidado, entre otras
Objetivo (s) de la Ley	OE: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. OE: Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fechas	06/03/2018- 07-12-2018
Responsable	Comité de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Programación Actas de participación Registro fotográfico

## VI. ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Procesos de participación democrática para elección de representantes en el establecimiento educacional:</b></p> <p>Se promueve la participación práctica de los derechos y deberes ciudadanos: llamado a participar de Centro de Alumnos, campaña de propuestas de candidatos de las distintas listas para Centro de Alumnos, foro de las listas de centro de alumnos con participación de toda la comunidad escolar, sufragio de la comunidad escolar; participación y reuniones del centro de alumnos. Se debe agregar las elecciones del Centro General de Padres y Apoderados; Elecciones de representantes a Consejo Escolar en los distintos estamentos, además se debe hacer un seguimiento a las acciones y/o propuestas de las listas vencedoras en cada una de estas elecciones.</p>
Objetivo (s) de la Ley	<p>OE: Promueve la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>OE: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>OE: Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>OE: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
Fechas	13/03/2018 – 30 /06/2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	<p>Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación</p> <p>Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento</p>
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	<p>Programación</p> <p>Actas de participación</p> <p>Registro fotográfico</p>

Acción (Nombre y descripción)	<p><b>Yo Opino, es mi derecho:</b>  Yo Opino, es mi derecho, es un proceso participativo realizado por el Consejo Nacional de la Infancia, en colaboración con el MINEDUC y el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Tiene por objetivo generar un espacio de participación DELIBERATIVA para niñas, niños y adolescentes que permita recoger su visión sobre los problemas o desafíos que afectan a las personas y el planeta Tierra. ESTA ACCIÓN ESTA SUJETA A LA REALIZACIÓN O NO DEL YO OPINO, ES MI DERECHO, PARA EL AÑO 2018 (PUEDEN EXISTIR MODIFICACIONES).</p>
	<p>OE: Promueve la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.  OE: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.  OE: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p>
Fechas	14/06/2018- 30/06/2018
Responsable	Director
Recursos para la implementación	Recursos Humanos: Docentes, estudiantes, asistentes de la educación Recursos Materiales: Disponibles en el establecimiento
Programa con el que financia las acciones	SEP
Medios de verificación	Guión metodológico Pautas de registro de participación Registro fotográfico